



PARRAL, 08 SET. 2021

DECRETO EXENTO N° 3528/

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 5.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 6.- Decreto Afecto N° 01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 7.- Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo de la administradora municipal la facultad de firmar documentación interna "Por orden de la Señora Alcaldesa".
- 8.- Decreto Alcaldicio de N° 1879 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- 9.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y ÚTILES QUIRÚRGICOS PARA EL PROGRAMA ASISTENCIA AL MUNDO RURAL Y LA OFICINA TERRITORIAL"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Ilustre Municipalidad de Parral desea realizar la adquisición de productos farmacéuticos y útiles quirúrgicos para el Programa Asistencia al Mundo Rural y la Oficina Territorial I, de acuerdo a las características dadas en Especificaciones Técnicas.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y ÚTILES QUIRÚRGICOS PARA EL PROGRAMA ASISTENCIA AL MUNDO RURAL Y LA OFICINA TERRITORIAL".
- 2.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.04.004 (4.13.1) "Productos Farmacéuticos"** y **215.22.04.005 (4.13.1) "Materiales y Útiles Quirúrgicos"** del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGH/pca.-
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes
- 2.- Adquisiciones (2 copias)
- 3.- Control (Digital)
- 4.- DIDECO (Digital)